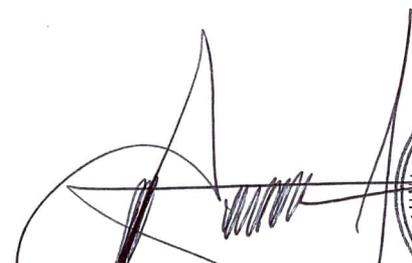


NOTA ACLARATORIA

CATACAMAS 15 DE MARZO DEL 2021

Por medio de la presente la Oficina de Justicia Municipal le notifica que: Del día 09 de septiembre al 25 de noviembre del año 2020, no teníamos talonarios para realizar los cobros respectivos de cartas de venta, ya que en compras y suministros no había, a lo cual los pagos los realizo el contribuyente directamente a la ventanilla de tesorería Municipal. Entonces no manejamos un comprobante de ingreso diario hecho por la oficina. Al momento de querer realizar el informe el sistema no nos da opción al ingreso diario solamente de cartas de venta ya que a ese código (12.5.99.02.22.00) van diferentes ingresos tal como: los del Rastro, ventanillas (Cuyamel, Poncaya y Rio Blanco), cobro de la autorización de Fierros etc. Y el sistema de cartas de venta no nos da un total global de todas las cartas de venta impresas en cada periodo.

Agradeciendo de antemano su atención.



Abg. Alejandro José Torres Ayala
Director Municipal de Justicia